

UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” DE ICA



COMISION EJECUTIVA CENTRAL DE ADMISION 2011 – II

Miembros:

Mag. FELIX GUILLERMO FUENTES QUIJANDRIA

Presidente

Mag. DAVID MAXIMO MIRANDA HUAMÁN

Secretario General

Ing. DANIEL DEMETRIO VERGARA LOVERA

Secretario Economía

Lic. Adm. CESAR HUMBERTO YAÑEZ GUILLEN

Secretario de Infraestructura y logística

Mag. JUAN DE DIOS SANDOVAL RIVAS

Vocal

CONTENIDO

	Pag.
Presentación	03
Reseña histórica	04
Principios y fines de la universidad	05
Derecho de inscripción y tasas	08
Reglamento general de admisión	09
Áreas y códigos de especialidades	10
Cronograma	13
Cuadro general de vacantes	20
Secuencia de inscripción	21
Plano de aulas para el Examen de Admisión	
Facultades y escuelas	29
Áreas y códigos de carreras profesionales	30
Inscripciones para la inscripción del postulante	31
Cuadro de vacantes	32
Asignaturas y contenidos para el examen de admisión	33

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, creada el 20 de Diciembre de 1955, por Ley N° 12495. Un 18 de febrero de 1961, fecha histórica para el pueblo de Ica, se formó la Comisión Organizadora de la Universidad en el local de la Biblioteca de le G.U.E "San Luis Gonzaga", dando inicio al funcionamiento. Desde entonces ha asumido la noble misión de crear y desarrollar conocimiento científico, crear tecnología que orienten el desarrollo sostenido del entorno en el marco de los valores humanos.

Actualmente, al haber recuperado la infraestructura dañada por el sismo del 15 de Agosto del 2007, y rehabilitado los laboratorios, tenemos las condiciones suficientes para formar los profesionales del futuro que resuelvan los problemas de la región y del país, para ello estamos iniciando un proceso de reforma curricular que implica el diseño de un nuevo perfil profesional en cada una de las 35 carreras profesionales que ofrecemos a la juventud que egresa de los colegios secundarios, especialmente a los egresados de los colegios de la región y de la zona de influencia (Huaytará, Castrovirreyna, Huancasancos, Lucanas, Paucar del Sara Sara, Sucre y Parinacochas).

En este proceso de ADMISIÓN a la U.N.ICA, recibe de manera cálida a todos aquellos jóvenes que desplegando un gran esfuerzo han de formar parte de la nueva generación de estudiantes universitarios y a quienes se ha de entregar la posta de la responsabilidad de enaltecer a su universidad.

Sólo le pedimos hacerlo con hidalguía, identificación plena y con el criterio de conciencia de que su comportamiento se ha de reflejar en lo que ha de ser la aspiración de las generaciones futuras.

*M. Sr. JUAN MARINO ALVA FAJARDO
RECTOR*

UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” DE ICA

RESEÑA HISTORICA

Durante la primera mitad del siglo XX, el pueblo iqueño maduró el proyecto de tener su Universidad, esto respondía indudablemente a una secuencia del desarrollo intelectual, artístico, científico y tecnológico que desde épocas pretéritas habían demostrado lograr los hombres de esta región. Así, desde los extraordinarios Nazcas y Paracas, con sus obras de ingeniería hidráulica, sus admirables técnicas agrícolas, sus enigmáticas líneas su cerámica sin parangón en el mundo; su arte textil inigualable y las trepanaciones craneanas que asombran a la medicina actual. Pasando por la época hispánica, los aurorales días de la gesta de la independencia y la presente era republicana, encontramos ilustres hijas e hijos de esta región, poniendo de manifiesto, su inteligencia, creatividad, sensibilidad, justificando que los iqueños si merecíamos una Universidad: José de la Torre Ugarte, Catalina Buendía de Pecho, Antonia Moreno de Cáceres, Sebastián Barranca, José Matías Manzanilla, Víctor M. Maurtua, Abraham Valdelomar, Domingo Elías, Sérvulo Gutiérrez, Francisco Pérez Anampa, Raúl Porras Barrenechea ,etc.

Esta aspiración se concretiza el 20 de Diciembre de 1955, con la dación de la ley Nº 12495 que crea la Universidad; sin embargo, esta no pudo funcionar hasta el 18 de febrero de 1961, fecha grandiosa para el pueblo de Ica, que en histórico cabildo abierto, decidió su funcionamiento, el cual fue oficialmente reconocido mediante R.S.Nº 137 del 18 de Marzo de 1961, convirtiéndose en la sétima más antigua de las fundadas en el Perú.

La Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, al cumplir sus Bodas de Oro de Funcionamiento, podemos decir: Ha transformado a la ciudad, Le ha dado status académico a la Región Ica; ha ido ganando su propio espacio y aprecio en el consenso de Universidad del País.

Su aporte en el proceso educativo es indiscutible y puede constatarse en las diferentes promociones de profesionales que destacan en el país y en el exterior. Al cabo de medio siglo podemos afirmar con orgullo: hemos servido y continuaremos sirviendo a la Región y al país sin más interés que ayudar a resolver sus problemas, orientándonos siempre por los valores de superación y honestidad.

PRINCIPIOS Y FINES DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, para el logro de su gran misión ha precisado sus principios y fines que configuren y determinen su perfil popular y su esencia democrática.

CONSTITUCION POLITICA DEL PERU

Art. 13º: La Educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la Libertad de enseñanza.

Art. 18º: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia.

Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento.

La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

LEY UNIVERSITARIA Nº 23733

Art. 2º: Son fines de las Universidades:

- A. Formar humanistas, científicos y profesionales de alta calidad académica, de acuerdo con las necesidades del país, desarrollar en sus miembros los valores éticos y cívicos, las actitudes de responsabilidad y solidaridad social y el conocimiento de la realidad nacional, así como la necesidad de la integración latinoamericana y universal.
- B. Proyectar la acción universitaria y sus servicios a la comunidad, promoviendo y liderando su desarrollo económico y social.
- C. Conservar, preservar, enriquecer y difundir los valores nacionales y universales de la cultura, reafirmando los con sentido crítico y creativo.
- D. Contribuir a la formación del espíritu cívico y de conciencia social de la comunidad para el ejercicio pleno de los derechos humanos y de justicia social.
- E. Contribuir a un proceso más justo de integración regional, nacional y latinoamericana, así como de la actual globalización mundial.
- F. Identificar el quehacer científico, tecnológico y cultural de la Universidad con los intereses del progreso y la democracia del pueblo peruano.

ESTATUTO DE LA UNICA

Art. 3°: La Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, es una institución de educación superior, sociocultural científica y democrática; con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, integrada por profesores, estudiantes y graduados dedicados al estudio, investigación científica, difusión del saber, la cultura y la producción.

El personal administrativo y los de servicio, son integrantes de la Universidad en la forma que establece la Ley Universitaria.

- d. Proyectar la acción universitaria y sus servicios a la comunidad, promoviendo y liderando su desarrollo económico y social.
- e. Conservar, preservar, enriquecer y difundir los valores nacionales y universales de la cultura, reafirmando con sentido crítico y creativo.
- f. Contribuir a la formación del espíritu cívico y de conciencia social de la comunidad para el ejercicio pleno de los derechos humanos y de justicia social.
- g. Contribuir a un proceso más justo de integración regional, nacional y latinoamericana, así como de la actual globalización mundial.
- h. Identificar el quehacer científico, tecnológico y cultural de la Universidad con los intereses del progreso y la democracia del pueblo peruano.

Art. 4°: La Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica se rige por los principios siguientes:

- a. Autonomía académica, económica, normativa y administrativa.
- b. Búsqueda de la verdad y afirmación de los grandes valores del hombre al servicio de la comunidad.
- c. Libertad de pensamiento, de crítica y de expresión.
- d. Libertad de cátedra.
- e. Pluralismo ideológico, político y religioso.
- f. Rechazo a la violencia, intolerancia, discriminación y dependencia.
- g. Capacitación y perfeccionamiento permanente de sus integrantes.
- h. Gratuidad y democracia de la enseñanza.

Art. 5°: Son fines de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica:

- a. Formar profesionales de alto nivel académico, promotores del progreso socio económico y cultural, en función de los requerimientos de la región y del país.
- b. Realizar investigación científica, humanística y tecnológica, cuyos resultados son preferentemente los problemas regionales.
- c. Fomentar y orientar la creación intelectual y artística.
- d. Proyectar la acción universitaria y sus servicios a la comunidad, promoviendo y liderando su desarrollo económico y social.
- e. Conservar, preservar, enriquecer y difundir los valores nacionales y universales de la cultura, reafirmando con sentido crítico y creativo.
- f. Contribuir a la formación del espíritu cívico y de conciencia social de la comunidad para el ejercicio pleno de los derechos humanos y de justicia social.

- g. Contribuir a un proceso más justo de integración regional, nacional y latinoamericana, así como de la actual globalización mundial.
- h. Identificar el quehacer científico, tecnológico y cultural de la Universidad con los intereses del progreso y la democracia del pueblo peruano.

DEL RÉGIMEN ACADÉMICO

La Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, organiza su régimen académico por Facultades y Escuela de Posgrado.

Art. 14°: La Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, organizará su régimen académico por Facultades.

Facultades son unidades fundamentales de organización, formación académica y profesional integradas por profesores y estudiantes. Funcionan como órganos desconcentrados,

Responsables de la formación profesional, la investigación científica y tecnológica, la proyección social y la producción de bienes y prestación de servicios, en áreas afines.

Art. 15°: En las Facultades se impartirá una enseñanza integral que incluye, además de la educación formal, la formación científica, humanística y tecnológica, que permite al estudiante un conocimiento de la realidad nacional que contribuya al progreso de la sociedad.

Art. 16°: Las Facultades son autónomas en lo académico, administrativo, económico y normativo, dependiendo de la planificación general de la Universidad.

Art. 97°: La Comisión Ejecutiva Central de Admisión es un órgano desconcentrado del Vicerectorado Académico que cumple la función de organizar, dirigir y difundir los planes del proceso de admisión, dando a conocer las carreras profesionales que oferta la universidad mediante charlas de vocación profesional. Está constituido por cinco (05) miembros elegidos por el Consejo Universitario entre los representantes delegados de cada Facultad. Su vigencia será por un período de un año y sus informes serán presentados a la Alta Dirección.

Art. 116°: La Oficina General de Admisión OGA, es un órgano de apoyo que tiene como función la de formular, orientar y conducir el mecanismo administrativo y logístico de los procesos de admisión de los postulantes a la Universidad. Cumple sus funciones bajo la dirección de la Comisión Ejecutiva Central de Admisión; estará a cargo de un profesor principal y/o asociado a D.E.; su vigencia será por un período de 3 años pudiendo ser ratificado por la Alta Dirección. Sus actividades deberán desarrollarse de acuerdo a su Reglamento.

DERECHO DE INSCRIPCION

Los postulantes a la U.N.ICA en el presente año 2011, pagarán al momento de la Inscripción las tasas por derecho de admisión fijadas según **Nº1041-UNICA-2011 del 01 de julio de 2011**.

TABLA Nº 1

TASAS POR DERECHO DE ADMISION A LA U.N.ICA 2011-II

CODIGO	PAGOS POR PAQUETE	MONTO	TRAMITE BANCARIO	TOTAL
3464	Prospecto	30,00	1,50	31,50
3454	Paquete Hijo de Docente Y Administrativo (Inscripción + carnet)	30,00	1,50	31,50
3461	Paquete Postulante Colegio Nacional (Inscripción + carnet)	190,00	1,50	191,50
3463	Paquete Postulante Colegi Particular (Inscripción + carnet)	230,00	1,50	231,50
3457	Paquete Licenciados Fuerzas Armadas, Colegio Nacional (Inscripción + carnet)	150,00	1,50	151,50
3459	Paquete Licenciados Fuerzas Armadas, Colegio Particular (Inscripción + carnet)	180,00	1,50	181,50
3470	Paquete Traslado Externo, Universidad Privada (Inscripción + carnet)	630,00	1,50	631,50
3471	Paquete Traslado Externo, Universidad Pública (Inscripción + carnet)	330,00	1,50	331,50
3469	Paquete traslados externos internacional (Inscripción + carnet)	1030,00	1,50	1031,50
3472	Paquete Traslado Internos (Inscripción + carnet)	330,00	1,50	331,50
3452	Paquete Graduados y Titulados (Inscripción + carnet)	1030,00	1,50	1031,50
3455	Paquete Hijo de Docente y Administrativo Extemporaneos (Inscripción + carnet)	70,00	1,50	71,50
3460	Paquete Postulante Colegio Nacional Extemporáneos (Inscripción + carnet)	230,00	1,50	231,50
3462	Paquete Postulante Colegio Particular Extemporáneos (Inscripción + carnet)	270,00	1,50	271,50
3456	Paquete Licenciados Fuerzas Armadas, Colegio Nacional Extemporáneos (Inscripción + carnet)	190,00	1,50	191,50
3458	Paquete Licenciados Fuerzas Armadas, Colegio Particular Extemporáneos (Inscripción + carnet)	220,00	1,50	221,50
3465	Paquete Traslado Externo, Universidad Privada Extemporáneos (Inscripción + carnet)	670,00	1,50	671,50
3466	Paquete Traslado Externo, Universidad Pública Extemporáneos (Inscripción + carnet)	370,00	1,50	371,50
3467	Paquete traslados externos internacional Extemporáneos (Inscripción + carnet)	1070,00	1,50	1071,50
3473	Paquete Traslado Internos Extemporáneos (Inscripción + carnet)	370,00	1,50	371,50
3453	Paquete Graduados y Titulados Extemporáneos (Inscripción + carnet)	1070,00	1,50	1071,50
3451	Duplicado de Carnet de postulante	50,00	1,50	51,50

REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1042- R – UNICA – 2011

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

Art. 1. Base legal:

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria N° 23733
- Estatuto Universitario: Arts. 254º al 266º
- Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte N° 28036
- Ley de la Persona con Discapacidad N° 27050, modificado por la Ley N° 28164 y su Reglamento.
- Ley de Víctimas de Terrorismo N° 27277
- Ley de Desplazados N° 28223
- Ley del Servicio Militar Obligatorio N° 27178
- RR N° 860-R-UNICA-2011
- Ley De Código de Ética de La Función Pública Ley N° 27815

Art. 2. El presente Reglamento tiene por finalidad planificar, organizar y ejecutar el proceso de Examen de Admisión Ordinario 2011-II, a la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica.

Art. 3. La Universidad se rige por los principios y fines establecidos en la Ley N° 23733 y el Estatuto de la Universidad. Tiene como sede central la ciudad de Ica, y desconcentra sus Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia en la ciudad de Chincha , Ingeniería Pesquera y de Alimentos en la ciudad de Pisco e Ingeniería de Minas y Metalurgia en la ciudad de Nazca, y la Escuela Académico Profesional de Educación Física en la ciudad de Palpa, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la Región; así también establece Centros de Investigación, Experimentación, Aplicación, Producción y Servicios fuera de su sede central, para mejor cumplimiento de sus fines.

CUADRO N° 01

AREAS Y CODIGOS DE CARRERAS Y/O ESPECIALIDADES

AREAS	FACULTADES Y/O CARRERAS PROFESIONALES	
"A" AREA DE CIENCIAS E INGENIERIA	AREA DE CIENCIAS E INGENIERIA	CODIGO
	FACULTAD DE AGRONOMIA	
	AGRONOMIA	02
	AGRONOMIA CICYTAV *	33
	FACULTAD DE CIENCIAS	
	BIOLOGIA	03
	MATEMATICA E INFORMATICA	04
	FISICA	29
	FACULTAD DE ENFERMERIA	
	ENFERMERIA	16
	FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA	
	FARMACIA Y BIOQUIMICA	17
	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	
	INGENIERIA CIVIL	18
	FACULTAD INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	
	INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	19
	INGENIERIA ELECTRONICA	28
	FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS	
	INGENIERIA DE SISTEMAS	27
	FACULTAD DE MINAS Y METALURGIA	
	INGENIERIA METALURGIA	20
	INGENIERIA DE MINAS	21
	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA	
	INGENIERIA QUIMICA	22
	INGENIERIA AMBIENTAL	35
	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	
	MEDICINA HUMANA	23
	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	
	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	24
	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA CICYTAV *	34
FACULTAD DE ODONTOLOGIA		
ODONTOLOGIA	25	

	FACULTAD INGENIERIA PESQUERIA Y DE ALIMENTOS	
	INGENIERIA PESQUERIA	26
	INGENIERIA DE ALIMENTOS	32

*Plazas vacantes extraordinarias asignadas al Centro de Investigación Científica y Tecnológica Agrario – Veterinario – “CICYTAV”, con sede en la provincia de Lucanas, capital Puquío, los alumnos que se inscriban bajo esta modalidad lo harán con los códigos 033 para Agronomía y el código 034 para Medicina Veterinaria y Zootecnia (CICYTAV)

AREAS	FACULTADES Y/O CARRERAS PROFESIONALES	
"B" AREA DE GESTION Y CIENCIAS SOCIALES	AREA DE GESTION Y CIENCIAS SOCIALES	CODIGO
	FACULTAD DE ADMINISTRACION	
	ADMINISTRACION	01
	FACULTAD DE ECONOMIA Y CONTABILIDAD	
	CONTABILIDAD	14
	ECONOMIA	15
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES	
	HISTORIA, GEOGRAFIA Y ECOLOGIA	05
	CIENCIAS MATEMATICAS, FISICA E INFORMATICA	07
	EDUCACION FISICA	08
	CIENCIAS BIOLOGICAS Y QUIMICAS	09
	FILOSOFIA Y CIENCIAS SOCIALES	10
	LENGUA, LITERATURA E IDIOMAS	11
	EDUCACION ARTISTICA	30
	INICIAL	31
	PRIMARIA	33
	FACULTAD DE CIENCIAS COMUNICACIÓN ARQUEOLOGIA Y TURISMO	
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	05	
ARQUEOLOGIA	34	
TURISMO	12	
FACULTAD DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS		
DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	13	

CAPÍTULO II

DE LAS ÁREAS Y CARRERAS PROFESIONALES

Art. 4. Las carreras profesionales que ofrecen las diferentes Facultades de la Universidad, están agrupadas por áreas e identificadas por los códigos incluidos en el **Cuadro N° 1**

CAPÍTULO III

DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN

Art. 5. La Comisión Ejecutiva Central de Admisión (CECA), es nombrada por el Consejo Universitario, conformada por cinco miembros.

Art. 6. La Comisión Ejecutiva Central de Admisión tiene la siguiente estructura:

- Presidente
- Secretario General
- Secretario de Economía
- Secretario de Infraestructura y Logística
- Vocal

Art. 7. Son funciones, atribuciones y responsabilidades de la Comisión Ejecutiva Central de Admisión:

- a) El planeamiento, organización, ejecución y control del proceso de Admisión.
- b) Gestionar oportunamente los recursos y facilidades necesarios, así como el apoyo académico – administrativo de la Universidad.
- c) Elaborar su presupuesto de gastos para el Proceso de Admisión y elevarlo al Consejo Universitario.
- d) Llevar un Libro de Actas.
- e) Presentar al final del proceso, al Consejo Universitario, el inventario general de bienes de existencia, y el balance del movimiento de caja, en el término de 90 días.
- f) Solicitar al órgano correspondiente, el personal no docente de apoyo que se requiere para su óptimo funcionamiento.

Art. 8. En el Examen de Admisión participaran los docentes ordinarios a dedicación exclusiva, tiempo completo de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga que voluntariamente se

inscriban en la página Web de la CECA, cuyo cronograma pondrá a disposición de los docentes.

Art. 9. Están exceptuados en participar del examen de admisión los docentes ordinarios: miembros del CECA, delegados asignados de cada Facultad, que tengan familiares del 4to. grado de consanguinidad y 2do. de afinidad.

Art. 10. Los docentes ordinarios y personal no docente que participen en el proceso de admisión, recibirán una asignación especial aprobada por el Consejo Universitario y a propuesta de la Comisión Ejecutiva Central de Admisión, a mérito del presupuesto correspondiente.

Art. 11. El personal docente y no docente de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, vinculado directa o indirectamente a Instituciones Educativas, otros centros académicos de preparación pre-universitaria y universitarias, están impedidos de participar durante el proceso de admisión, en el ámbito que establece el **Art. 8** del presente Reglamento, bajo responsabilidad. La CECA se encargará de su verificación y separación del proceso.

Art. 12. El personal docente y no docente está obligado a cumplir en comisiones que se le designe y/o en las que salga sorteado. En caso de incumplimiento serán sancionados por el Consejo Universitario y perderán el derecho que estipula el Art. 10 del presente Reglamento.

CAPÍTULO IV

DE LOS POSTULANTES

Art. 13. Pueden postular a la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica los egresados de las Instituciones Educativas del Perú o del extranjero y los estudiantes que concluyan sus estudios secundarios en el año 2011. Ellos pueden ser:

- a. Postulantes Ordinarios: aquellos que postulan a las vacantes ordinarias aprobadas por el Consejo Universitario (CUADRO N° 02).
- b. Postulantes Extraordinarios: aquellos que tendrán un porcentaje de vacantes especiales, fijadas por Ley o dispositivos especiales, y aprobados por Consejo Universitario, e ingresarán a la U.N.ICA en estricto orden de mérito. (CUADRO N°02).

Las inscripciones de postulantes a vacantes ordinarias se realizarán solamente vía virtual, por internet según el cronograma. Los postulantes a vacantes extraordinarias realizarán su inscripción solamente en el local de la CECA Calle las Palmeras N° 187 – Mz. "B" Lote 18. Ica. (CUADRO N°03).

Art. 14. Los postulantes que accedan a una vacante deberán tener actualizados los siguientes documentos (no mayor de 3 años de antigüedad):

- a. Certificados de estudios secundarios (del primero al quinto año) en original, en buen estado y sin enmendaduras.
- b. Partida de nacimiento original o copia certificada expedida por el registro civil de la Municipalidad respectiva o la RENIEC, en buen estado, legible y sin correcciones.
- c. Documento Nacional de Identidad (DNI), y de ser extranjero presentar su carnet de Extranjería.
- d. Copia legalizada del documento de identidad ante Notario Público y copia simple del mismo documento presentado de acuerdo a los incisos b) y c).

Art. 15. Los LICENCIADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS tienen derecho a un descuento de la Tasa del 25% de un postulante ordinario dependiendo de la Institución Educativa que proceda, de acuerdo a la Ley N° 29248, ley del servicio militar. Deberá contar con los requisitos del **Art.14** y documentos que acredite su condición.

CUADRO N° 02

CUADRO GENERAL DE VACANTES 2011																														
COD.	CARRERAS PROFESIONALES	VACANTES ORDINARIAS										VACANTES EXTRAORDINARIAS														Total Extra ordinarios	Total General			
		Admisión 60%		Cepu 40%		Total Ordinarios 100%	Exonerados de Colegios 7%		Deportistas 2%		Victimas de Terrorismo 2%		Título 2%		Traslados Internos 2%		Traslados Externos 2%		Discapacitados 5%		Hijo de Servidor 5%		Colegio presidente 2%		Puquio					
		I	II	I	II		I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I			II	I	II
ADMINISTRACION																														
01	Administración	45	45	30	30	150	5	5	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	4	4	4	4	2	1			44	194
AGRONOMIA																														
02	Agronomía	36	36	24	24	120	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	1	1			32	152
033	Agronomía OCYTAV																										30	30	60	60
CIENCIAS																														
03	Biología	23	24	16	16	79	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1			25	104
29	Física	23	24	16	16	79	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1			25	104
04	Matemática e Informática	23	24	16	16	79	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1			25	104
CC. SS. DE LA COM., ARQUEOLOGIA Y TURISMO																														
34	Arqueología	22	23	15	15	75	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1			25	100
06	Ciencias de la Comunicación	22	23	15	15	75	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1			25	100
12	Turismo	22	23	15	15	75	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1			25	100
CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES																														
09	Ciencias Biológicas y Química	18	18	12	12	60	2	2	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	2	2	2	2	1	-			18	78
07	Ciencias Matemáticas, Física e Informática	18	18	12	12	60	2	2	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	2	2	2	2	1	-			18	78
30	Educación Artística	18	18	12	12	60	2	2	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	2	2	2	2	1	-			18	78
08	Educación Física	12	12	8	8	40	1	2	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	1	1	1	1	1			13	53
31	Educación Inicial	21	21	14	14	70	2	3	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	2	2	2	2	1	-			19	89
33	Educación Primaria	21	21	14	14	70	2	3	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	2	2	2	2	1	-			19	89
10	Filosofía y Ciencias Sociales	18	18	12	12	60	2	2	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	2	2	2	2	1	-			18	78
05	Historia, Geografía y Ecología	15	15	10	10	50	2	2	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	1	1	1	1	1			14	64
11	Lengua, Literatura e Idiomas	21	21	14	14	70	2	3	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	2	2	2	2	1	-			19	89
DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS																														
13	Derecho y Ciencias Políticas	37	38	25	25	125	4	5	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	3	3	3	3	1	2			39	164
ECONOMIA Y CONTABILIDAD																														
14	Contabilidad	45	45	30	30	150	5	5	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	4	4	4	4	2	1			44	194
15	Economía	45	45	30	30	150	5	5	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	4	4	4	4	2	1			44	194
ENFERMERIA																														
16	Enfermería	28	28	19	19	94	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	3	1	1			29	123
FARMACIA Y BIOQUIMICA																														
17	Farmacia y Bioquímica	33	33	22	22	110	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	3	1	1			30	140
INGENIERIA CIVIL																														
18	Ingeniería Civil	36	36	24	24	120	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	1	1			32	152
INGENIERIA DE MINAS Y METALURGIA																														
21	Ingeniería de Minas	30	30	20	20	100	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	3	1	1			29	129
20	Ingeniería Metalúrgica	30	30	20	20	100	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	3	1	1			29	129
INGENIERIA DE SISTEMAS																														
27	Ingeniería de Sistemas	15	15	10	10	50	2	2	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	2	2	2	2	1	-			18	68
INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA																														
28	Ingeniería Electrónica	48	48	32	32	160	5	6	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	4	4	4	4	1	2			45	205
19	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	48	48	32	32	160	5	6	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	4	4	4	4	1	2			45	205
INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS																														
32	Ingeniería de Alimentos	23	24	16	16	79	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1			26	105
26	Ingeniería Pesquera	23	24	16	16	79	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1			26	105
INGENIERIA QUIMICA																														
35	Ingeniería Ambiental	18	18	12	12	60	2	2	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	2	2	2	2	1	-			20	80
22	Ingeniería Química	18	18	12	12	60	2	2	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	2	2	2	2	1	-			18	78
MEDICINA HUMANA																														
23	Medicina Humana	22	23	15	15	75	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1			25	100
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA																														
24	Medicina Veterinaria y Zootecnia	36	36	24	24	120	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	1	1			32	152
034	Medicina Veterinaria y Zootecnia OCYTAV																										30	30	60	60
ODONTOLOGIA																														
25	Odontología	22	23	15	15	75	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1			25	100
SUB TOTAL		935	946	629	629	3139	99	117	38	26	37	27	37	27	37	27	38	26	82	86	82	86	39	27	60	60	1058	4197		
ADMISSION I: 1484		CEPU I: 629		VACANTES EXTRAORDINARIA SEGUN DISPOSITIVOS LEGALES:														1058												
ADMISSION II: 1455		CEPU II: 629		VACANTES ORDINARIAS:														3139												
SUB TOTAL: 2939		1258		TOTAL:														4197												

Cuadro N° 03

CRONOGRAMA

ORDEN ALFABETICO	FECHA DE INSCRIPCION
A - C	21 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2011
D - LL	25 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2011
M - R	30 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE DE 2011
S - Z	05 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2011
EXTARORDINARIOS*	10 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2011
EXTEMPÓRANEOS	15 AL 26 DE DICIEMBRE

*Solo podrán inscribirse en las Oficinas de la comisión Ejecutiva Central de Admisión 2011, sito en la Urb, San José, calle Las Palmeras B – 18. Ica, de acuerdo a horario de atención.

EXÁMEN DE ADMISIÓN: 3 0 DE DICIEMBRE DE 2011

HORARIO DE ATENCION:

DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 6:00 P.M.

SABADOS DE 8.00 A.M. A 2.00 P.M.

PARA INFORMES Y RECABAR SU PROSPECTO DE ADMISIÓN, CARNÉT-DECLARACION JURADA, DEBERAN ACREDITAR SU POSTULACION CON EL VOUCHER BANCARIO CORRESPONDIENTE EN ORIGINAL Y COPIA.

Art. 16. TRASLADOS EXTERNOS NACIONALES, los postulantes que deseen acceder a una vacante en esta modalidad deberán tener los documentos indicados en los incisos b), c) y d) del art. 14, además los documentos siguientes:

- a. Certificados de estudios en original que demuestre haber aprobado en la Universidad de procedencia, por lo menos dos periodos lectivos o uno anual o treintiseis (36) créditos.
- b. Los certificados de estudios se presentarán debidamente sellados y firmados por la autoridad competente de la Facultad y Universidad de procedencia.
- c. Los sílabos de las asignaturas cursadas y aprobadas, debidamente sellados y firmados por la(s) autoridad(es) competente(s) y visados por el Secretario General de la Universidad de origen o quien haga las veces.
- d. Constancia legalizada por el Secretario General de la Universidad de origen o quien haga las veces, que acredite no haber sido separado de la Universidad de procedencia por razones disciplinarias y/o académicas.

Las vacantes para este rubro están señalados en el Cuadro N°02.

Art. 17. TRASLADOS EXTERNOS INTERNACIONALES, los postulantes que desean acceder a una vacante a esta modalidad deberán tener los documentos siguientes:

- a) Certificados de estudios originales, que demuestre haber aprobado, en la Facultad o Escuela Profesional de procedencia, por lo menos dos periodos lectivos semestrales, o uno anual o cuarenta (36) créditos.
- b) Sílabos de las asignaturas que ha cursado, debidamente sellados y firmados por el Decano de la Facultad de procedencia.
- c) Los certificados de estudios y los syllabus de los cursos llevados deberán ser debidamente sellados y firmados con la respectiva legalización diplomática.
- d) Documento de Inscripción de Nacimiento del país de origen en original o copia autenticada por el Consulado, en buen estado, legible y sin correcciones.
- e) Documento de Residencia, expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú o copia del Pasaporte autenticada vía diplomática.
- f) Las vacantes para este rubro están señalados en el Cuadro N°02

Art. 18. TRASLADOS INTERNOS de una Facultad o Escuela Académico Profesional a otra se harán estrictamente y dentro de las áreas afines, del cuadro N° 1. Deberá contar con

los documentos indicados en los incisos b), c) y d) del Art.14 además los documentos siguientes:

- a. Certificados de estudios originales con un (01) año académico aprobado o su equivalencia de treintaseis (36) créditos.
- b. Sílabos de los cursos que ha llevado, debidamente sellados y firmados por el Director de Escuela y Secretario General de la UNICA.
- c. Las vacantes para este rubro están señalados en el Cuadro N°02

Art. 19. Los estudiantes que hayan realizado sus estudios secundarios y/o profesionales en el extranjero, deberán contar con los documentos legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, traducidos oficialmente al español.

Art. 20 El Postulante tendrá derecho a inscribirse en una sola carrera profesional (ver cuadro N°01)

Art. 21. Una vez inscrito el postulante, es IMPROCEDENTE cualquier cambio a otra carrera profesional.

CAPÍTULO V

DE LAS VACANTES EXTRAORDINARIAS

Art. 22. Se consideran postulantes a las vacantes extraordinarias, los siguientes:

- a) **LOS QUE OCUPEN EL 1ro. y 2do. PUESTOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL SECUNDARIA**, provenientes del área de influencia de la Universidad San Luis Gonzaga. Acreditarán tal condición con la certificación expedida por la Unidad de Servicios Educativos Provincial y la Dirección Regional de Educación según corresponda, los que serán presentados en la fecha que indique el cronograma Propuesta por la CECA. Podrán usar la opción durante 2 años después de haber egresado.

Se considera como área de influencia además de la Región de Ica, las provincias de Lucanas, Parinacochas, Páucar del Sara Sara y Sucre de la Región de Ayacucho. Las provincias de Castrovirreyna y Huaytará de la Región de Huancavelica y la provincia de Caravelí de la Región Arequipa.

- b) **LOS DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL**, de acuerdo a Ley N° 28036 y su Reglamento.
- c) **LOS TITULADOS O GRADUADOS EN UNIVERSIDADES Y/O CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR** con rango universitario.

- d) **LAS VÍCTIMAS DE TERRORISMO** de acuerdo a Ley N° 27277.
- e) **LOS DISCAPACITADOS**, de acuerdo a Ley N° 27050, Modificado por la Ley N° 28169 y su Reglamento. Resolución Ministerial N° 372-2000-SA-DM
- f) **LOS SERVIDORES E HIJOS DE LOS SERVIDORES DE LA UNICA.**
- g) **TRASLADOS INTERNO Y EXTERNO** RESOLUCION Rectoral, N° 789-R-UNICA- 2002.

Los postulantes a las vacantes extraordinarias se someterán a una evaluación para aquellas escuelas en donde el número de postulantes sea mayor al número de vacantes a fin de establecer el orden de mérito.

Art. 23 Los Postulantes a las Vacantes Extraordinarias deberán contar con el documento que lo acredite tal derecho, con fecha anterior a su postulación.

.DE LOS DOS PRIMEROS PUESTOS DE LAS INSTITUCIONES

EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIA

Art. 24. Los postulantes señalados en el Art. 22 inciso a), deberán tener los documentos señalados en el art. 14 además el documento siguiente:

- a) Certificado o Acta original de haber obtenido el primer o segundo puesto expedido por el Director del Plantel de procedencia y refrendado por el Director Provincial y/o Director Regional de Educación

Art. 25. El número de las vacantes para este rubro, se encuentra en el cuadro de distribución de vacantes (Cuadro N°2).

Art. 26. Los postulantes serán ubicados en la Carreras Profesional que soliciten hasta cubrir el número de vacantes que señala el Art. 25 del presente Reglamento, según el cuadro de mérito, de conformidad con el Art. 22.

Art. 27. Los excedentes de primeros puestos serán reubicados en otras Carreras Profesionales que dispongan vacantes en tal rubro, según estricto orden de mérito.

Art. 28. Para los efectos de reubicación de postulantes de los primeros puestos a Carreras Profesionales diferentes a las que han postulado, se formulará un solo cuadro de méritos teniendo en cuenta únicamente el puntaje obtenido en la prueba respectiva.

Art. 29. La reubicación se llevará a cabo en el lugar y fecha que determine la Comisión Ejecutiva Central de Admisión, dentro de los 15 días de publicados los resultados, en presencia del Fedatario de la UNICA, quien certificará el Acto. Para tal efecto, cada

postulante será llamado de acuerdo al cuadro de méritos para elegir la Carrera Profesional en la cual desee ser reubicado, siempre y cuando exista vacante disponible, en concordancia con el Art. 26

Art. 30. Los postulantes que no estuvieran presentes en el Acto de Reubicación, perderán el derecho de elegir la Carreras Profesionales Ofertada.

DE LOS DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL

Art. 31. Serán considerados dentro del rubro de vacantes extraordinarias, los deportistas calificados de alto nivel, a quienes de acuerdo a la Ley N° 28036 les corresponde el 2% del total de vacantes ordinarias.

Art. 32. Los deportistas calificados de alto nivel, deberán tener los documentos señalados en el art.14, además el documento siguiente:

- a. Denominación de Deportista Calificado de Alto Nivel dada por el Comité Olímpico Peruano. (Art. 21° de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte N° 28036, que a la letra dice: Las Universidades, Institutos Superiores y Escuelas de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú deberán estipular en sus Estatutos y Reglamentos normas promocionales para la incorporación de deportistas calificados de alto nivel a sus respectivos centros de estudios previa evaluación especial a propuesta de su respectiva Federación Nacional y con la aprobación del Instituto Peruano del Deporte).

Art. 33. El número de vacantes se encuentra en el cuadro de distribución de vacantes. (Cuadro N°2).

Art. 34. Una vez elaborado el cuadro de méritos para estos postulantes no habrá reubicación a la Carrera Profesional distintas a la que postularon.

Art. 35. Los deportistas calificados de alto nivel que ingresen a la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, firmarán un compromiso de honor para ser registrados en los Clubes de la Universidad y participarán, con prioridad, cuantas veces sean requeridos sus servicios deportivos por parte de la Universidad. El incumplimiento de este compromiso, motivará la pérdida de su matrícula.

DE LAS VÍCTIMAS DE TERRORISMO

Art. 36. Serán considerados dentro del rubro de vacantes extraordinarias, las víctimas de terrorismo, así como los hijos de víctimas de terrorismo, de acuerdo a la Ley N° 27277. Además deben estar registrados en la relación de Personas desplazadas de la Dirección General de Desplazados y Cultura de Paz del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

Art. 37. Las víctimas de terrorismo, deberán tener los requisitos señalados en el art.14 además los documentos siguientes:

- a. Partida de defunción de la víctima, en original.
- b. Resolución original o copia autenticada expedida por del Consejo Nacional de Calificación o Consejo Regional de Calificación de Víctimas de Accidentes, actos terroristas, o Narcotráfico para caso de civiles víctimas de terrorismo.
- c. Resolución original o copia autenticada expedida por el Ministerio del Interior para el caso de militares o víctimas de terrorismo.

DE LOS DISCAPACITADOS

Art. 38. Serán considerados dentro del rubro de vacantes extraordinarias, los discapacitados, de acuerdo a la Ley N° 27050 modificado por Ley N° 28164 y su Reglamento.

Art. 39. Los postulantes discapacitados deberán tener los documentos señalados en el art 14. Además los documentos siguientes:

- a. Acreditarán su condición de discapacitados con la Certificación del Medico De un Hospital del tercer nivel de atención y 7 de nivel de complejidad, el mismo que debe estar refrendado por el Director del Hospital respectivo.
- b. La Universidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad del Diagnóstico de discapacidad a través del Centro Médico de la Universidad.

DE LOS TITULADOS O GRADUADOS

Art. 40. Serán considerados dentro del rubro de vacantes extraordinarias, los titulados o graduados en Universidades y/o Centros de Educación Superior con rango universitario.

Art. 41. Los postulantes titulados o graduados deberán tener los documentos señalados en el artículo 14 , además los documentos siguientes:

- a. Certificados de estudios oficiales, de haber concluido estudios a nivel superior universitario.
- b. Copia fotostática del Título o Grado Académico de Bachiller, debidamente legalizada o autenticada por la institución de procedencia.

Art. 42. El número de vacantes para este rubro se encuentra en el cuadro N°3. Además los postulantes a las vacantes extraordinarias en este proceso deberán presentar en el momento de su inscripción todos los documentos acreditados con fecha anterior a su postulación .

CAPÍTULO VI

DE LAS VACANTES

Art. 43. El número de vacantes para los postulantes ordinarios y el de los demás rubros será aprobado por el Consejo Universitario, a propuesta de las Facultades. Una vez dada la aprobación y publicación, éstas serán inmodificables (Art. 21 de la Ley Universitaria N° 23733), (Cuadro N°2).

Art. 44. Los postulantes que en el orden de mérito, empaten en puntaje en la última vacante, tendrán derecho a ingreso. Si cumple con los requisitos exigidos.

CAPÍTULO VII

DE LA INCRIPCION

Art 45. El postulante pagara en el Banco de la Nación el derecho de tasa por prospecto. (Ver Tabla N°1). Se incluye por movimiento bancario .s/. 1.50 (un sol cincuenta).

El postulante recogerá su prospecto en el local Central de la UNICA, local de la CECA Y y locales de las diferentes Facultades descentralizadas desde el 29 de Noviembre al 28 de diciembre del 2011.

Art 46. El postulante se inscribirá vía Internet según la secuencia descrito en el presente reglamento. El cronograma de inscripción será difundido mediante la página Web del CECA: www.unica.edu.pe/admision (Cuadro N° 1)

Art 47. Los datos consignados en el Formulario de inscripción de la página Web: www.unica.edu.pe/admision, Son de responsabilidad del postulante y tienen carácter de declaración jurada.

Art 48.El postulante no deberá firmar ni poner su impresión dactilar en el Carné de Postulante – Declaración Jurada. Sólo lo hará el día del examen de admisión en presencia del Docente de Aula, antes del inicio de la prueba, caso contrario quedara automáticamente prohibido de rendir su Examen de Admisión.

Art 49. El Formulario de inscripción llenado vía internet constituye una declaración expresa que el postulante conoce y cumplirá el reglamento General de Admisión 2011-II y que, en caso de alcanzar una vacante, está obligado a cumplir con los requisitos exigidos en el Artículo 14 y sus incisos , del presente reglamento, según corresponda.

Art 50. Para fines de inscripción, se consignará el centro educativo de procedencia del postulante donde curso el último año de educación Secundaria. Las instituciones

educativas se agrupan de acuerdo al código modular establecido por el Ministerio de Educación (MIDEDU), en públicas y privadas.

<http://escale.minedu.gob.pe/escale/inicio.do?pagina=1>

Art 51. El postulante que procede de una institución educativa de gestión privada y pague su derecho para el Examen de Admisión, como si fuera de una institución educativa de gestión pública, perderá todos sus derechos de postulante, como se establece en la segunda y tercera disposiciones finales. El pago no será devuelto.

Art 52. El postulante se inscribirá solo en una Escuela Académico Profesional.

Art 53. Efectuado el pago de tasas por derecho de admisión e inscripción virtual, bajo ningún motivo se devolverá los derechos abonados, ni se aceptará el cambio de carrera.

Art 54. Si el postulante inscrito en una Escuela Académico Profesional o especialidad decidiera postular a otra Escuela o especialidad, deberá realizar una nueva inscripción pagando los derechos correspondientes. La primera inscripción quedará automáticamente anulada previa solicitud del interesado.

SECUENCIA DE LA INSCRIPCIÓN

El procedimiento para inscribirse es el siguiente:

- a. Pagar en el Banco de la Nación la tasa por derecho de prospecto de admisión (ver tabla N° 1), de acuerdo a la codificación correspondiente
- b. Recabar el prospecto en las Facultades de la Provincia de: Chíncha (Veterinaria); Pisco (Pesquería); Nazca (Minas y Metalúrgica); ventanillas de Admisión (CECA) y CICYTAV (en su sede correspondiente). El prospecto contiene:

El Catálogo con las Carreras Profesionales y un Prospecto de Admisión 2011–II, que presenta el perfil de las carreras profesionales y el Reglamento de Admisión 2011–II, el plano del campus universitario y otros.

El carne de Postulante – Declaración Jurada (Desglosable), Cada prospecto estará codificado.

- c. Leer analítica y cuidadosamente el Reglamento General de Admisión.
- d. Pagar el derecho de inscripción en el Banco de la Nación según lo establecido en las tasas por derecho de admisión (**VER TABLA N° 1**), del Reglamento General de Admisión 2011–II, previamente deberá proporcionar su recibo de pago de prospecto.
- e. Al día siguiente de haber pagado su derecho de inscripción, acceder vía internet a la página Web: **www.unica.edu.pe/admision**, y digitar:

- El número de recibo por prospecto (Bco. Nación)

- El número del recibo de pago por derecho admisión expedido por el banco de la Nación.
 - Apellidos y nombres, tal como figuran en su partida de nacimiento y/o documento de identidad.
 - Es requisito indispensable tener el documento Nacional de Identidad (DNI) o carne de extranjería de corresponder, para proceder a la inscripción virtual.
 - El número de su pasaporte si fuese extranjero.
 - Fecha de nacimiento
 - Y otros datos que se soliciten.
- f. Al terminar de digitar correctamente los datos aparecerá en la pantalla, “Inscripción Realizada con Éxito”. En ese momento el postulante quedará inscrito.
- G. En la pantalla aparecerá su código de postulante, el mismo que deberá transcribir inmediatamente al Carne de Postulante – Declaración Jurada, desglosable. Este código de identificación le servirá, además, para ubicar el local y el aula donde rendirá la prueba. Recuerde que no debe firmar ni colocar su impresión dactilar en el Carné de Postulante, lo hará en el aula, el día del examen en presencia del docente de aula antes del inicio del examen.
- H. Al día siguiente de su inscripción virtual el postulante deberá acercarse al local de la CECA para la toma de fotografía y registro de la huella dactilar correspondientes.

CAPITULO VIII

DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Art. 55. El examen de admisión será sobre Áreas de Conocimiento y Aptitud Académica, diseñado según las exigencias académicas establecidas para cada una de las áreas en que se han agrupado a las diferentes especialidades.

Art. 56. El examen de admisión al que serán sometidos los postulantes consistirá en una prueba de opciones múltiples de cien (100) preguntas: cuarenta (40) de aptitud académica y sesenta (60) de conocimientos; estableciéndose la proporcionalidad y alcance de las preguntas, según el área seleccionada por el postulante. El examen tendrá una duración de tres (03) horas. Para la selección de los postulantes por Primeros Puestos, Traslados Internos, Externos e Internacionales y Titulados o Graduados, el examen consistirá en una prueba de aptitud académica, cuarenta (40) preguntas.

Art. 57. La prueba de admisión será elaborada en base a los contenidos de las asignaturas que aparecen en este prospecto, los mismos que han sido preparados de acuerdo a los programas oficiales de educación secundaria y tiene el siguiente contenido

a) Contenido general:

- Matemática
- Física
- Biología
- Química
- Lenguaje y Literatura
- Historia del Perú – Historia Universal
- Geografía del Perú y del Mundo
- Filosofía y Lógica
- Psicología (Personal Social)
- Economía
- Educación Cívica

b) Aptitud académica:

- Razonamiento Verbal y Abstracto
- Razonamiento Lógico–Matemático

Art. 58. La Comisión Ejecutiva Central de Admisión (CECA) encargará a una Comisión de

Docentes la elaboración de la Prueba de Admisión, en concordancia con el Art. 56. Dicha comisión será integrada por docentes sorteados en CONSEJO UNIVERSITARIO extraordinario, de acuerdo a las diferentes asignaturas y contenidos en el prospecto de admisión.

Art. 59. La Comisión Ejecutiva Central de Admisión (CECA) convocará a los docentes ordinarios de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, previamente seleccionados, a excepción de las Autoridades, del personal administrativo y docentes comprendidos en el Art. 11, y de los docentes cuyos hijos estén postulando, para el sorteo de los docentes que elaborará la prueba, en presencia del Fedatario de la UNICA y/o Notario Público.

Art. 60. El personal docente que participará en la supervisión del examen de admisión será designado por sorteo en presencia de CONSEJO UNIVERSITARIO de la UNICA.

El sorteo se realizará por Facultades, estableciendo la proporcionalidad en función del total de docentes ordinarios T.C. Y D.E. de cada Facultad. Los docentes sorteados asistirán obligatoriamente a una charla técnica sobre las funciones a cumplir durante el examen, en el lugar, día y hora que establezca la Comisión Ejecutiva de Admisión (CECA).

Art. 61. La prueba será rendida en la fecha y hora que determine la Comisión Ejecutiva Central de Admisión (CECA), para lo cual se comunicará oportunamente, la relación de postulantes con su número de código carné, local y aula donde rendirá la prueba. En ningún caso se considera nueva fecha a los postulantes que no se presenten o lleguen con retraso al lugar ya programado.

Art. 62. La Comisión Ejecutiva Central de Admisión (CECA), del total de docentes sorteados, de acuerdo al artículo 60, efectuará el sorteo de los docentes que participaran activamente en dicho examen, en presencia del Fedatario de la UNICA y/o Notario Público, el mismo día en que se realice el examen, en el local y hora en que lo determine y comunique convenientemente.

Art.63. El eventual traslado de los docentes supervisores a los locales respectivos es responsabilidad de la Comisión Ejecutiva Central de Admisión (CECA); ningún docente podrá cambiar, permutar ni salir del local o aula que la CECA le asignó, bajo responsabilidad.

Art. 64. Los supervisores de aula, por ningún motivo abrirán los sobres que contengan los cuadernillos de preguntas hasta el inicio del examen. En caso de ausencia de algunos postulantes, los cuadernillos excedentes deben ser devueltos a la Comisión Ejecutiva Central de Admisión, y las tarjetas OMR de Identificación y Respuestas de los ausentes llevarán el término **“AUSENTE”**.

Art. 65. Ubicados los postulantes en sus respectivas aulas, recibirán del profesor, las tarjetas de lectura óptica (formato OMR) y el cuadernillo de preguntas. El docente responsable de aula verificará que el código de postulante y el tipo de prueba sean debidamente anotados en los casilleros respectivos; en concordancia con el carné de postulante.

Art. 66. Por ningún motivo se permitirá el ingreso de personas ajenas al local donde se desarrolle el examen de admisión, comunicándose de este hecho a los miembros de la CECA, esta se reserva el derecho de llevar a los fueros correspondientes a los infractores.

Art. 67. Los postulantes que no estuvieran presentes a la hora fijada para rendir la prueba, perderán el derecho a la misma y a la devolución de los pagos efectuados para tal fin.

Art. 68. Los postulantes, al hacer su ingreso a los locales respectivos, se someterán a las normas de Seguridad, se identificarán con su carne , además de su DNI , Libreta Militar, partida de nacimiento o carne de extranjería, según sea el caso y portarán únicamente lápiz 2b, lapicero azul, borrador y tajador. Cualquier otro Objeto no indicado especialmente de carácter informático será considerado como fraude y decomisado, en presencia del fiscal de prevención del delito, de presentarse esta anomalía en el aula una vez iniciado el examen, su prueba será ANULADA, perdiendo todo derecho de reclamo y de presentarse nuevamente en la UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA en forma indefinida.

Art. 69. En caso de duda de identificación, el supervisor de aula, La Comisión Central de Admisión solicitará, además del carné de postulante, otro documento de identificación en presencia del fiscal de prevención del delito.

Art. 70. Finalizado el examen de admisión, los profesores recogerán las tarjetas de respuesta, entregándolas a los coordinadores del Centro de Cómputo.

Art. 71. El postulante que no entregue la tarjeta de respuestas quedará eliminado del Examen de Admisión.

Art. 72. La relación de aptos del examen de admisión no podrá ser modificada por motivo alguno, luego de aprobada y publicada por la CECA con conocimiento del Consejo Universitario.

DE LA EVALUACIÓN

Art. 73. Las respuestas de las pruebas serán calificadas mediante procesamiento de lectura óptica, considerándose para el área de aptitud académica el 40% y para conocimientos generales el 60% del total de preguntas.

a) A cada pregunta correctamente respondida le corresponde el puntaje de 20.00.

b) A cada pregunta respondida incorrectamente le corresponde puntaje en contra de -4,75.

c) A cada pregunta no respondida le corresponde el puntaje de 0,00

Art. 74. Para obtener el puntaje correspondiente, se tendrá en cuenta el Art.56 del presente Reglamento.

Art. 75. Las vacantes se cubren según el orden de mérito en concordancia con el Art. 255° del Estatuto de la UNICA.

DE LOS RESULTADOS

Art. 76. Concluido el procesamiento de lectura óptica de las tarjetas de repuestas, en el Centro de Cómputo de Admisión, se confeccionarán las actas finales y las copias de los resultados serán presentados, inmediatamente, al Consejo Universitario, así como las tarjetas de identificación y repuestas debidamente contabilizadas y lacradas .

Art. 77. El puntaje obtenido por cada postulante determinará su ubicación en el cuadro de méritos de cada Facultad.

Art. 78. El resultado final será publicado inmediatamente después de ser aprobado por el CONSEJO UNIVERSITARIO y la difusión estará a cargo de la Alta Dirección.

Art. 79. El resultado del proceso de admisión es irrevisable, en ningún caso procede reconsideración o apelación.

DE LOS DOCUMENTOS

Art. 80. De alcanzar una vacante el postulante, está obligado a cumplir con los requisitos exigidos en los art. 14 al art. 19 y del 21, 32, 37, 39, 41 del reglamento, según corresponda la modalidad del postulante.

Art. 81. La comisión Ejecutiva Central (C.E.C.A) y delegados de cada facultad se encargan de verificar y valorar la documentación presentada en el art .80 de acuerdo a cronograma que publicara la C.E.C.A.

Art. 82. La (C.E.C.A) , una vez valorada la documentación del postulante con vacante cubierta, remite a O.G.A el expediente para su proceso de matrícula programada por la Facultad.

DE LAS SANCIONES

Art. 83. El Examen de Admisión es un PROCESO UNICO que se inicia con la inscripción, continúa con el ingreso al local y el examen mismo.

Los postulantes que realicen acciones que conduzcan al fraude en cualquier parte del proceso, serán sancionados con la anulación **DE SU INSCRIPCIÓN Y SU PRUEBA.**

Los postulantes que ingresen al local con medios de Telecomunicación se le decomisarán el artefacto, se considerará anulada su postulación por fraude, perdiendo todos sus derechos.

Asimismo se anulará el examen de los postulantes que realicen entre sí comunicación verbal, escrita o de otra forma.

De acuerdo a la gravedad del caso del fraude, a los postulantes se le sancionará impidiéndoles postular en forma indefinida a la U.N.ICA.

Art. 84. Los postulantes que se hicieran suplantar por otra persona en el examen de admisión, serán inhabilitados definitivamente para postular a la UNICA, con comunicación al Sistema de la Universidad Peruana; la persona que sustituya al postulante quedará comprendida en dicha sanción, sin perjuicio de la acción penal correspondiente.

Si el que suplanta al postulante es alumno de la UNICA, será expulsado definitivamente de la Universidad.

Art. 85. Cualquier integrante de la Corporación Universitaria que pretenda en forma individual o colectiva, entorpecer la realización del Concurso de Admisión será sancionado por el Consejo Universitario o Autoridades de la Alta Dirección.

Art. 86. El responsable de pabellón donde se desarrolla el Examen de Admisión informará al Presidente o algún Miembro de la Comisión Ejecutiva Central de Admisión, sobre aquel que participe en acciones de ayuda verbal o escrita en el momento de rendir la prueba; así como también cuando sustraigan la prueba, sin perjuicio de las acciones que establece el Estatuto de la UNICA y la acción judicial correspondiente, si se presentara el caso se hará de conocimiento al fiscal de prevención del delito.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por la Comisión Ejecutiva Central de Admisión, según sea el caso, en sesión plena. Su fallo es inapelable.

SEGUNDA: Los postulantes que incumplan el presente reglamento serán pasibles de sanción e invalidez de su ingreso.

TERCERA: Los plazos de Inscripción son perentorios

CUARTA: La Universidad por medio de la OFICINA GENERAL DE ADMISION (O.G.A.), hará un Proceso de seguimiento a la documentación presentada por el Postulante, y de comprobarse **fraude** en cualquier etapa del PROCESO DE ADMISION, se anulará su inscripción, ingreso e inclusive estudios que haya realizado.

QUINTA: La CECA se reserva el derecho de verificar la documentación y la identidad personal del postulante en el momento que lo considere necesario. Para el proceso de verificación de documentos, por ningún motivo se aceptará documentación incompleta o con cargo a posterior presentación.

SEXTA: Las vacantes del rubro extraordinario en aquellas carreras profesionales que no sean cubiertas por los postulantes, serán transferidas como vacantes ordinarias en las mismas carreras profesionales. No se considera las vacantes de 1º y 2º puestos.

SEPTIMA: Los ingresantes aptos y con documentación completa deberán recabar su constancia de ingreso en la OGA en función del cronograma.

La matrícula se realizara de acuerdo al cronograma designado por la Oficina General de Matricula, Registro y Estadística de acuerdo a la facultad de ingreso, de no hacerlo en noventa días lo podrá realizar en el semestre siguiente. No hacerlo es causal de pérdida de su ingreso a la U.N.ICA. Previo a ello deberá haber presentado en la CECA la documentación de acuerdo al artículo 14 del presente reglamento, según cronograma establecido y publicado.

OCTAVA: Lo resuelto por la C.E.C.A. según sea el caso, sean estos previstos o no previstos en este reglamento, son inapelables.

NOVENO: Los postulantes que accedan a una vacante extraordinaria deberán acreditar su derecho con la documentación respectiva con fecha anterior a su postulación.

DECIMO: Las invalidaciones de las vacantes por fraude se anularán y no tendrán accesitario.

Ica, 15 de Noviembre del 2011

Comisión Ejecutiva Central de Admisión.

ASIGNATURAS Y CONTENIDOS

MATEMÁTICA

1. Conjuntos y sus elementos, subconjuntos. Unión e intersección. Diferencia. Complemento. Conjunto potencia. Producto cartesiano.
2. Números naturales. Operaciones: Suma, diferencia, producto y división. Relación de orden. Divisibilidad: Criterios, números primos, divisores.
3. Números enteros. Operaciones: Suma, diferencia, producto y división. Relación de orden. Algoritmo de división de Euclides. Divisibilidad. Números primos. El M.C.D. y el M.C.M. Teorema fundamental de la aritmética. Potenciación y radicación.
4. Números racionales. Operaciones: Suma, diferencia, producto y división. Relación de orden. Expresión decimal de una fracción. Decimales periódicos y mixtos. Generatriz de una expresión decimal.
5. Números reales. Propiedades fundamentales. Relación de orden. Densidad de los números racionales e irracionales en \mathbb{R} . Representación geométrica de los números reales. Intervalos. El valor absoluto.
6. Razones y proporciones. Magnitudes directa e inversamente proporcionales. Regla de tres simple y compuesta. Porcentajes. Aplicaciones a interés simple y compuesto. Descuento.
7. Reparto proporcional. Reparto proporcional directo o inverso. Regla de compañía simple y compuesta, mezcla y aleación. Anualidades.
8. Introducción a la estadística. Recolección, representación gráfica e interpretación de cuadros estadísticos. Medidas de tendencia central: La media, mediana, moda, media armónica.
9. Ecuaciones de primer y segundo grado. Problemas que se resuelven a base de estas ecuaciones. Inecuaciones de primer grado y segundo grado. Inecuaciones que involucran valor absoluto. Ecuaciones bicuadradas. Ecuaciones con radicales.
10. Sistema de ecuaciones lineales con dos y tres variables. Problemas que se resuelven a base de sistemas de ecuaciones lineales.
11. Polinomios con coeficientes en \mathbb{R} (\mathbb{Q} o \mathbb{Z}). Operaciones: Suma, diferencia, producto y división. Polinomios irreducibles con coeficientes en \mathbb{Q} o \mathbb{Z} M.C.D. de polinomios. Productos notables y cocientes notables. Factorización.
12. Sucesiones y progresiones. Suma, de n términos de una progresión. Número combinatorio. El binomio de Newton y sus aplicaciones.
13. La ecuación lineal en dos variables. La línea recta. La ecuación cuadrática en dos variables. La parábola y la circunferencia. La elipse y la hipérbola.
14. Funciones, dominio y rango. Logaritmos. Funciones exponencial y logarítmica. Ecuaciones exponenciales y logarítmicas.
15. Conceptos geométricos fundamentales. Punto. Recta y plano. Postulados. Segmento de recta y semirecta. Posiciones de rectas en el plano y de planos en el espacio.

16. Angulo, elemento y clasificación. Congruencia. Sistemas de medición (centesimal y sexagesimal). Ángulos determinados por dos rectas y una secante. Proyección de un segmento sobre una recta.
17. Polígonos. Número de diagonales de un polígono convexo. Suma de ángulos interiores. Medida de un ángulo interno y externo de un polígono regular.
18. Proporcionalidad de segmentos. Teorema de Thales.
19. Triángulos, elementos y clasificación. Congruencia, semejanza y relación métrica de un triángulo rectángulo. Propiedades de la bisectriz y la mediana de un triángulo. El teorema de Pitágoras. Aplicaciones. Propiedades del Triángulo rectángulo y de ángulos agudos en 45° , 30° y 60° .
20. Cuadriláteros. Elementos. Clasificación. Paralelogramo. Rombo. Trapecio. Trapezoide.
21. Área de regiones poligonales. Área del triángulo, cuadrado, rectángulo, rombo, trapecio y de un polígono cualquiera.
22. La circunferencia y el círculo. Elementos. Longitud de circunferencia y área del círculo. Líneas notables de la circunferencia. Segmento circular, sector circular y corona circular, sus medidas.
23. Posiciones de ángulos relacionados con la circunferencia. Figuras inscritas y circunscritas en una circunferencia. Áreas.
24. Poliedro. Elementos y clasificación. Área lateral y total de un poliedro volumen de un poliedro (prisma, pirámide, etc.) Área lateral, total y volumen de sólidos de revolución (cilindro, cono, esfera).
25. Sistemas de medidas angulares. Sexagesimal, centesimal y radial. Razones trigonométricas de un ángulo agudo de triángulo rectángulo. Razones trigonométricas de ángulos complementarios.
26. Ángulos en posición normal. Funciones trigonométrica de un ángulo en posición normal. Reducción al primer cuadrante. Identidades trigonométricas. Determinación de las funciones trigonométricas de ángulos negativos y de ángulos mayores que 360° .
27. Funciones trigonométricas de la suma y diferencia de ángulos. Funciones trigonométrica del ángulo doble y del ángulo mitad. Transformaciones en producto de la suma y la diferencia de senos y cosenos. Ecuaciones trigonométricas.
28. Angulo de elevación y depresión. Resolución de triángulos y oblicuángulos. Leyes de los senos, cosenos, tangentes. Cálculo de semiángulos en función de los lados y del semiperímetro de un triángulo.

FÍSICA

1. Movimiento de una dimensión. Análisis de gráficos de desplazamiento tiempo. Aceleración constante. Velocidad media. Velocidad instantánea. Caída libre de los cuerpos.
2. Movimiento en dos dimensiones. Movimiento de proyectiles. Velocidad angular y aceleración centrípeta.
3. Leyes del movimiento. Leyes de Newton. Ley de Hooke. Relación entre fuerzas gravitacionales, electrostáticas, electromagnéticas y nucleares.
4. Energía. Energía cinética. Energía potencial gravitatoria. Ley de conservación de energía mecánica. Determinación de la ecuación de onda. Reflexión, refracción, difracción e interferencia.
5. Energía. Energía cinética. Energía potencial gravitatoria. Ley de conservación de energía mecánica. Determinación de la ecuación de onda. Reflexión, refracción, difracción e interferencia. Teoría cinética. Volumen, presión y temperatura. Energía térmica. Conversión de escalas de temperatura. Calor y energía interna. Calorímetro. Equivalente mecánico del calor. Leyes de la termodinámica.

6. Electricidad y magnetismo. Ley de Coulomb. Leyes de Ohm y de Kirchhoff. Electromagnetismo. Campos magnéticos. Ley de Ampere. Ley de Inducción de Faraday. Ley de Lenz.
7. Ondas electromagnéticas. El experimento de Young. Interferencia. Difracción y polarización.
8. La naturaleza y energía de los fotones. El efecto fotoeléctrico. Rayos X y Rayos Láser. El espectro atómico de sodio y mercurio.

CIENCIAS NATURALES

1. La Tierra en el Universo. El planeta tierra y el sistema solar. El ambiente natural. La luz y la radiación solar: Efectos beneficiosos y perjudiciales para el hombre y los animales. El aire: Composición. El agua: Composición. El suelo: Composición. El clima. Altitud, cercanía al mar, continentalidad y temperatura en los diversos tipos de clima. El clima y la salud.
2. Seres vivos y no vivos Definición. Minerales. La sal común. Su relación con los seres vivos y la salud. Microorganismos. Características. Microorganismos patógenos y formas de transmisión. Su importancia en la biología, en la industria y la medicina.
3. Los animales y sus características. Organismos de vida parasitaria. Insectos transmisores de enfermedades. Animales útiles al hombre: Los moluscos, los equinodermos, los anélidos, los artrópodos, peces, anfibios y reptiles, aves, mamíferos. Su importancia en la alimentación, la industria y el comercio. Animales en peligro de extinción: su defensa y protección.
4. Los vegetales y sus características: Morfología (tallo, raíz, flor, hoja, semilla y fruto). Fisiología (fotosíntesis, circulación y respiración). Principales usos en la medicina, industria y la alimentación. Plantas en extinción: su defensa y conservación.
5. El hombre como ser vivo. Estructura y funciones orgánicas. Higiene y prevención de enfermedades. Enfermedades más comunes.
6. Interacciones en el ambiente natural: Adaptaciones morfofisiológicas. Cadenas alimenticias. Ciclos biogeoquímicos. Deterioro del ambiente.
7. Niveles de organización del ser vivo: La célula, ultraestructura y funciones (modelo actual). Niveles superiores de organización de los seres vivos. Características y composición química de la materia viva. Biomoléculas inorgánicas: Agua, gases y sales minerales. Proteínas, vitaminas y enzimas.
8. Funciones que garantizan la supervivencia de las especies. Funciones de reproducción: Mitosis, meiosis: Significación genética. Desarrollo embrionario. Metamorfosis. Reproducción humana. Ciclos vitales de los organismos: Crecimiento y regeneración, envejecimiento y muerte.
9. Funciones que garantizan la supervivencia del individuo: Funciones de nutrición. Fotosíntesis. Digestión. Circulación. Respiración. Excreción. Funciones de relación. Coordinación química: Hormonas. Coordinación nerviosa: Elementos. Homeostasis.
10. Continuidad de las especies. Herencia biológica. Leyes de Mendel. Teoría cromosómica de la herencia. Los ácidos nucleicos. Aconsejamiento genético.
11. Diversidad de las especies. Evidencias de la teoría de la evolución. Mecanismos de la evolución, mutaciones y selección natural. Origen y evolución de la vida. Clasificación de los seres vivos.
12. Sistemas ecológicos. Diversidad biológica. Poblaciones y dinámicas de las poblaciones. Ecosistema, Biosfera. Ecósfera. Causas del desequilibrio ecológico. Explosión demográfica: Implicancia. Conservación de los recursos naturales (reservas, parques y santuarios nacionales). El convenio universal de diversidad biológica. Sobreexplotación de los recursos naturales y sus consecuencias. Contaminación ambiental, causas y efectos.

Contaminación del agua, aire y suelo. Preservación y restitución del equilibrio ecológico: Problemas y alternativas de solución. Carta mundial de la naturaleza. Código del medio ambiente.

QUÍMICA

1. La materia. Propiedades. Estados de la materia. Cambio químico.
2. Estructura molecular de la materia. Modelo molecular de la materia. Tamaño de las moléculas (orden de magnitud).
3. Estructura atómica y tabla periódica. Teoría atómica de Dalton. Naturaleza eléctrica de la materia: protones y electrones.
4. Modelo atómico de Bohr. Rutherford: nube electrónica y niveles de energía. Tabla periódica de elementos. Introducción a la química nuclear.
5. Formación de compuestos químicos. Enlaces químicos. Tipo de compuestos químicos. Reacciones de oxidación-reducción (redox). Compuestos de carbono
6. Equilibrio químico. Factores que modifican la velocidad de las reacciones. Variaciones del punto de equilibrio de una reacción.
7. Recursos naturales e industria química, impacto ecológico de la industria química.

LENGUAJE Y LITERATURA

1. La comunicación. Elementos constitutivos de la comunicación humana. El lenguaje humano. Lenguaje oral y escrito. Funciones del lenguaje humano. La distinción de lengua y habla en un idioma. Variación lingüística. Las lenguas habladas en el Perú.
2. Los sonidos de los lenguajes. Los fonemas. Vocales y consonantes. Secuencia de vocales: diptongos, triptongos y hiato.
3. Entonación y acentuación. Palabras agudas, graves, esdrújulas y sobresdrújulas. Las normas de tildación y los casos especiales. la tilde diacrítica.
4. Uso de las mayúsculas y las minúsculas. Uso de los signos de puntuación: punto, punto y coma, coma, paréntesis, guiones, dos puntos, puntos suspensivos, comillas. Los signos de entonación: interrogativos y exclamativos. Reglas de ortografía.
5. La gramática: Partes de la gramática.
6. Morfología: Clases de palabra: sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio, preposición y conjunción. La formación de palabras y los accidentes gramaticales
7. Sintaxis. Estructura de la oración. Sujeto y predicado. Oración simple y oración compuesta. Coordinación y subordinación. Los nexos coordinantes y subordinantes. Reconocimiento de la función sintáctica de la subordinada dentro de la oración compuesta. Clasificación semántica de la oración. Estructura del sujeto. Estructura del predicado. Concordancia. Accidentes gramaticales del verbo.

HISTORIA

1. La Historia: Concepto. División. Importancia que tiene la historia para la humanidad. Ciencias auxiliares de la historia.
2. La Era Cuaternaria o Antropozoica. División de la era cuaternaria: Pleistoceno y holoceno, características.
3. La evolución humana: Antecedentes del *Homo sapiens*. El *Homo sapiens*: características, modos de vida y su progreso. Los fósiles humanos: Tanzania, Kenia, Java, Pekín, etc. Las sociedades primitivas, la revolución neolítica y el surgimiento de la agricultura.
4. El sedentarismo: concepto, características. Influencia de la agricultura y domesticación de animales en los pueblos.

5. Cultura: concepto. Formación de las sociedades en el mundo. Civilización: Concepto. Surgimiento de las altas culturas de la antigüedad: egipcios, caldeoasirios, fenicios, hebreos y sus aportes a la humanidad.
6. Las culturas occidentales: Grecia y Roma, aportes al mundo. División del Imperio Romano: Causas y consecuencias. Desmembración del imperio romano de occidente y oriente. La edad media y el cristianismo. El feudalismo europeo. Las cruzadas. Decadencia del feudalismo. Los árabes en España, la conquista del Imperio Bizantino.
7. La historia del Perú: Concepto. Fuentes para su estudio. División de la historia del Perú.
8. Hipótesis sobre el poblamiento de América. La antigüedad del hombre en América y el Perú. Época arcaica (preagrícola, lítica y precerámica).
9. El horizonte temprano: Chavín y Paracas. El período intermedio temprano: Moche y Nasca. El horizonte medio: Tiahuanaco y Wari. El período intermedio tardío: Lambayeque, Chimú y Chíncha.
10. El horizonte tardío: el período Inca. Bases geográficas del Tahuantinsuyo. Formación y expansión del Imperio Inca: Extensión, naciones que lo integraron. Organización política administrativa. Organización socio económica: El ayllu, formas de trabajo, técnicas agrícolas. Los mitimaes.
11. La Cultura del Tahuantinsuyo, la educación, el quipu, la arquitectura, el arte textil, la cerámica, la metalurgia, la medicina, las vías de comunicación, la música, la poesía, la religión y la cosmovisión andina.
12. Sociedades indígenas americanas: Mayas, Aztecas, Chibchas; su ubicación geográfica y principales aspectos culturales. Paralelo con la civilización Inca.
13. La expansión europea al nuevo mundo: Viajes de españoles y portugueses en el siglo XV. El tratado de Tordesillas. El descubrimiento de América. La conquista de México y otros imperios.
14. La crisis del Tahuantinsuyo. Guerra civil de los Incas. Descubrimiento del mar del sur. La capitulación de Toledo. Llegada de Pizarro a Piura y Cajamarca. Conquista del Cuzco. Fundación de Lima y otras ciudades. La resistencia indígena: manco Inca y los Incas de Vilcabamba.
15. Lima, sede del poder español. La encomienda, los encomenderos. Las guerras civiles entre los conquistadores. Las nuevas leyes de Indias. Rebelión de los encomenderos. La Gasca y el intento de pacificación. La expedición conquistadora del Amazonas.
16. El mercantilismo y la estructura económica del Perú colonial. El monopolio comercial. Rutas comerciales. El régimen de propiedad de tierras y minas; la agricultura, la ganadería. El régimen de trabajo: los obreros, las mitas, el yacónaje; el trabajo esclavo y el tributo. Las monedas, los impuestos. El padre Bartolomé de las Casas y otros defensores del indio.
17. El Virreinato del Perú. El gobierno y la sociedad virreinal: el virrey, las audiencias, los corregimientos, las intendencias, los cabildos. La organización social: clases, castas. Situación de los criollos y mestizos.
18. La cultura en el Virreinato y la identidad nacional. La educación colonial. Corrientes de pensamiento: escolástica, humanista y racionalista. Fundación de universidades. El periodismo y la imprenta. La Santa Inquisición. Las Órdenes Religiosas: santos célebres, costumbres y fiestas religiosas. La Sociedad Amantes del país y el Mercurio Peruano.
19. El panorama político de Europa y los sistemas de colonización: Las monarquías absolutas y el surgimiento de la burguesía. El sistema colonial inglés. La Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica: Hechos más importantes y de trascendencia. La Revolución Industrial. Estados Unidos de Norteamérica y la Doctrina de Monroe.
20. La caída del antiguo régimen. La Revolución Francesa: factores y trascendencia histórica. La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.
21. La inquietud revolucionaria. Caracterización. Luchas indígenas: Las rebeliones de José Santos Atahualpa, Túpac Amaru II, causas, etapas y trascendencia.

22. Las luchas precursoras de la Independencia del Perú: Juan Pablo Vizcardo y Guzmán y otros. Las rebeliones en Tacna, Cusco, Huánuco y Huamanga. La insurgencia en México, Venezuela y Nueva Granada.
23. Crisis de la monarquía española y su influencia en el Perú. Las Cortes de Cádiz. La Junta de Gobierno. La Constitución de 1812, la idea de Patria. El Congreso de Viena. La reacción absolutista: La Santa Alianza.
24. La Independencia del Perú. La Corriente Libertadora del Sur: Independencia de Argentina, Chile y el Perú. El Protectorado. El Primer Congreso Constituyente. La Junta Gubernativa y las Campañas por puertos intermedios.
25. La Corriente Libertadora del Norte: Independencia de Nueva Granada, Venezuela. Formación de la Gran Colombia. Bolívar en el Perú: Campañas de Junín y Ayacucho. Significado de la Etapa Boliviana. El Congreso de Panamá. Participación de la Sociedad Peruana en todo el proceso de la Independencia.
26. El Estado Peruano. Organización política: Delimitación de su territorio. Las Constituciones. El Caudillismo y el Militarismo. La confederación Peruano-Boliviana.
27. Los efectos económicos y sociales de la revolución industrial. Las revoluciones de 1830 y 1842 en Europa. El Neocolonialismo europeo y su pretensión en América: México y el Perú. La era Victoriana y el Imperialismo. Capitalismo, Imperialismo.
28. El gobierno de Castilla. La abolición de la esclavitud y el tributo indígena. El presupuesto nacional. Consolidación de la deuda externa e interna. Explotación del guano y el salitre. La guerra con España. El contrato Dreyfus: Los ferrocarriles. El partido civilista y los gobiernos de Manuel Pardo y Mariano 1. Prado.

GEOGRAFIA

1. Nociones de Geografía del Perú y del Mundo. Concepto. División y ramas y su importancia. Los principios geográficos.
2. El origen del universo: concepto, teorías. Edad del universo. Las estrellas, los planetas y satélites. Las galaxias: La vía Láctea. El Sistema Solar: Origen, formación y evolución de la tierra.
3. Localización geográfica del espacio peruano en América y el Mundo. Los Continentes y Océanos. División Políticas del Perú. Las regiones y su autonomía.
4. Morfología del territorio peruano: Morfología de la Costa, formas de relieve y su importancia geo-económica. Morfología de la Sierra y Selva, formas de relieve y su importancia. La Selva Alta y Baja.
5. La Atmósfera: Factores, composición y capas altitudinales. Distribución de la atmósfera, las nubes, vientos y precipitaciones, El Ciclo Hidrológico. El tiempo y el clima, elementos y factores. La realidad climática del Perú. Regiones y clima
6. Las vertientes hidrográficas peruanas. Cuenca del pacífico, principales ríos y su impacto económico. La vertiente del Amazonas o Atlántico, ríos, importancia económica. El agua como fuente de energía. Las aguas subterráneas.
7. Los recursos naturales. Clasificación, principales recursos naturales en la Costa, Sierra y Selva. Las actividades económicas: Pesca, minería y tala. La agricultura y ganadería. La industria. El transporte y el comercio.
8. América del Sur. Localización, extensión, límites, orografía, hidrografía y clima. División política. Población. El Perú: Localización, extensión, límites. Las ocho regiones naturales, características. La regionalización, formas de gobierno y su economía. La Antártida, localización e importancia que tiene para el Perú. El Pacto Andino. Los espacios geográficos de América del Sur.
9. América del Centro y del Caribe: Localización, división política. Población. Geografía de América del Norte: Localización, División política, orografía, población. Aspecto económico.

10. Europa: localización, aspecto físico, aspecto político, aspecto económico, aspecto humano. Organismos económicos. Mercado Común Europeo. Comunidad Económica Europea. España, Francia, Inglaterra e Italia. Localización Aspectos físicos y Económicos.
11. Asia: Localización. División Política.. Aspectos Físicos y económicos. Japón, China y Corea: Localización, aspecto físico. Economía en el Mundo y su industria.
12. África: Localización, división política, aspectos físicos, económicos e hidrografía. Países del Sur de África: límites, aspectos físicos y económicos.
13. Oceanía: Localización, límites, Aspecto físico y económico.- Australia: Localización extensión y límites. Aspectos físicos, políticos y económicos.
14. Geopolítica. Conceptos básicos. Etapas. Evolución. Fines. Propósitos. Elementos básicos de la geopolítica. El Estado y la geopolítica. El medio geográfico y el desarrollo geohistórico de los pueblos. Influencia de la geopolítica en el desarrollo de los estados.
15. El Perú y su concepción geopolítica. Antecedentes geopolíticos del Perú. Aspectos de la seguridad nacional y nuestra soberanía. El patrimonio nacional. El aspecto psicosocial y económico de la realidad nacional. Los censos. Características. Importancia. Clases de censo. Las Migraciones: Causas y consecuencias.
16. El Perú: Ubicación geográfica. Localización. Puntos extremos. Fronteras. Posibilidades y limitaciones. Población relativa y absoluta. Tasa de crecimiento. Características de la población peruana. La población económicamente activa. El mar peruano: Localización, características. Las 200 millas. El Perú y su estrategia de integración. El derecho Internacional: Importancia. Las relaciones internacionales. Zonas fronterizas y los acuerdos históricos recientes con Ecuador, Chile y Bolivia (1996-2000). El Pacifismo y el desarme en el mundo. Últimos acontecimientos políticos mundiales.

FILOSOFÍA Y LÓGICA

1. Origen y concepto. Evolución del pensamiento filosófico a través de la historia y sus representantes. El saber, concepto y características. La filosofía en el Perú y Latinoamérica.
2. El origen del hombre. Teoría creacionista. Teoría evolucionista (Darwin). Doctrinas que expresan la naturaleza del hombre. Existencialismo.
3. El conocimiento. Fenomenología del conocimiento. Características y clases de conocimiento.
4. El conocimiento y la verdad. El conocimiento empírico de la realidad. El conocimiento científico de la realidad, la ciencia y los métodos. Axiomas y principios.
5. La axiología. Concepto del valor. Características del acto valorativo.
6. Ética. El concepto de acto moral, características. El bien como valor supremo. La dignidad, solidaridad. Apreciación crítica de la escala de valores de su entorno.
7. La estética su esencia. La naturaleza del Arte. El problema de la belleza. El artista y la identidad.
8. La lógica. Definición. Historia de la evolución de la lógica. Importancia. Funciones básica del lenguaje. El lenguaje científico y lógico. Falacias del lenguaje.
9. Las proposiciones. Concepto. Clases de proposiciones: Simples y Compuestas. Las variables y los operadores proposicionales. Simbolización de las proposiciones. Operaciones proposicionales. Conjuntivas, disyuntivas, condicionales, bicondicionales y negativas. Tablas de verdad. Las Inferencias. Sus formas. Aplicación de las Tablas de Verdad en situaciones de la vida diaria. Identificación de formas válidas de razonamiento.

PSICOLOGÍA

1. Aspectos básicos de la psicología como ciencia, Ramas de la psicología. Reseña de la historia de la psicología. Relación con otras ciencias.
2. Visión panorámica de las escuelas psicológicas y corrientes contemporáneas: Estructuralismo, funcionalismo. Conductismo. Gestaltismo. Psicoanálisis. Corrientes actuales.
3. Factores determinantes del comportamiento humano. Factores biológicos; herencia y maduración. Factores ambientales: medio físico, medio social, medio cultural.
4. Características básicas de las etapas del desarrollo y la vida humana: Prenatal, infancia y niñez. Pubertad y adolescencia. Juventud. Adulthood. Senectud.
5. Procesos cognoscitivos. La percepción: concepto. Bases fisiológicas: las sensaciones. Modalidades de las sensaciones, umbrales. Características de la percepción. Anomalías de la percepción: ilusión y alucinación.
6. La memoria: concepto y tipos. El olvido, anomalías. La inteligencia: concepto. Las aptitudes. Factores del desarrollo intelectual. Medición: unidades e instrumentos. Pensamiento y lenguaje. Concepto y funciones de pensar. Formas y estrategias del pensar, conceptuar, juzgar y razonar.
7. La motivación. Motivos y necesidades. Tipos de motivos. Motivación y aprendizaje. Emociones: Concepto y características. Cambios fisiológicos que acompañan a la emoción. El sentimiento o experiencia subjetiva de la emoción. Madurez emocional. Actitudes: concepto, componentes y su influencia en la conducta individual y colectiva.
8. El aprendizaje: concepto y características. Clases de aprendizaje: psicomotor, social, verbal emocional. Condicionamientos. Clásico y operante. El aprendizaje escolar o académico: características. Su relación con la memoria. Optimización del aprendizaje escolar.
9. La personalidad. Concepto. Factores determinantes e influyentes de su estructuración y desarrollo. Temperamento: concepto y características.
10. Tipologías: concepto. Tipologías de Kretschmer y de Jung. Intereses vocacionales. Orientación vocacional y profesional. La sexualidad humana y los valores morales y éticos.

ECONOMÍA

1. Economía. Definición, objeto de estudio, métodos. Macroeconomía y microeconomía.
2. El proceso productivo. Las necesidades humanas, conceptos, características y clases. Los bienes y servicios. Los recursos naturales. El trabajo en el proceso productivo. El capital: definición e importancia en el proceso productivo. La empresa: tipos y su relación con los sectores productivos primario, secundario. Importancia del proceso productivo.
3. La circulación y el consumo. Flujos y polos económicos. Los precios. Teoría de la oferta y la demanda. Teoría del equilibrio. Control de precios. Obtención de la ganancia. Los mercados. Concepto y tipos. El mercado informal en el Perú. Monopolio y oligopolio. El mercado de competencia.
4. La distribución: definición y características. Creación de la riqueza y su distribución. Formas de distribución de la riqueza. Influencia de la distribución en la producción y consumo. Retribución al trabajo y al capital. El salario: clases. El interés: clases y tasas. Los sindicatos.
5. El sistema financiero. Concepto. Elementos. La moneda: Clases. Agentes financieros: Bancos, financieras, cooperativas y mutuales. El sistema monetario en el Perú. El crédito: función de los bancos y otros agentes financieros. El Banco Central de Reserva, su función

- en la economía. El Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial. Compañías de seguros, Bolsa de Valores.
6. El sector externo y el esquema insumo-producto nacional. El comercio internacional: Exportación e importación. Balanza comercial y balanza de pagos. Balanza de servicios. Balanza de capitales. Las divisas. La devaluación, la inflación y la crisis económica. Relación del sector externo y el sistema financiero nacional.
 7. El sector público y su funcionamiento: Renta nacional, renta nacional bruta y renta nacional neta. Los empréstitos. La deuda pública: Deuda interna y externa y su refinanciación. El Presupuesto Nacional: concepto, ingreso y egresos. Presupuesto general de la República., Los impuestos: Clases. El sistema de tributación en el Perú. Evasión tributaria, La Sunat: Funciones.

EDUCACIÓN CÍVICA

1. La educación cívica y el educando.
2. La persona humana, deberes y derechos. Derechos de la mujer. Declaración universal de los derechos del niño. Paz y derechos humanos en el Perú y el mundo. Régimen de Excepción, estado de emergencia, estado de sitio. Nacionalidad y ciudadanía. Educación por la paz, el proceso de valoración moral. Paz y ecología. Paz y medios de comunicación. Paz e integración y solidaridad. Paz y diálogo.
3. El Estado y la familia. El matrimonio: Concepto y fines, deberes y derechos que nacen del matrimonio, filiación matrimonial y por adopción, las crisis del matrimonio. La familia y el código civil. Deberes y derechos de los padres y los hijos. Paternidad responsable. La inscripción del nacimiento. Factores que contribuyen a la integración familiar.
4. Estructura del Estado. Poder legislativo: Organización y funciones. Formulación y promulgación de leyes. El congreso constituyente democrático. Poder ejecutivo: Organización y funciones. Poder judicial: Organización y funciones. Jurado Nacional de Elecciones: Organización y funciones. Gobiernos regionales y locales: Organización y funciones.
5. Organismos tutelares. La Fuerzas Armadas: Ejército, Marina de Guerra, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional: Misión y contribución en el desarrollo nacional. Tribunal de garantías constitucionales. Consejo Nacional de la Magistratura. Ministerio Público.
6. Organismos internacionales. La cooperación internacional. Países del Tercer Mundo. Organización de las naciones unidas (ONU): Organización y funciones. Principales organizaciones de la ONU: UNESCO, ONS, OIT, FAO, BIRF UNICEF, FMI, Banco Mundial, el Tribunal Internacional de Justicia de la Haya. La OEA, el BID, los organismos de cooperación técnica internacional. Convención Americana sobre Derechos Humanos de San José de Costa Rica..
7. Defensa Civil. Finalidad. Características. El Sistema de defensa civil. Prevención para casos de emergencia. Fenómenos de geodinámica externa e interna. Peligros. Participación en la organización y funciones de los comités de defensa civil del centro educativo. Medidas de seguridad personal y de grupo. Etapas de la defensa civil: Prevención, emergencia y rehabilitación.
8. Bienestar General. Defensa nacional: Finalidad y características. Servicio Militar Obligatorio y su importancia. Rol de los medios de comunicación social. Problemática de la violencia en el Perú y el mundo.

APTITUD ACADEMICA

❖ RAZONAMIENTO VERBAL Y ABSTRACTO

- a. Antonimia. Clasificación: Absoluta y relativa. Directa e indirecta.
- b. Sinónimos
- c. Series Verbales. Concepto y clasificación. Series simples, series crecientes, series decrecientes, series inclusivas y series compuestas. Analogías. Concepto. Clasificación: Verticales: Unitarias y duales. Métodos de resolución. Analogías horizontales: duales. Métodos de resolución
- d. Oraciones incompletas
- e. Oraciones eliminadas
- f. Comprensión de lectura. Coherencia lineal. Coherencia global. Clases de párrafos. Clases de preguntas.
- g. Figuras. Serie de figuras. Analogías de figuras.
- h. Trazos de figura. Ocurrencias lógicas.

APTITUD ACADEMICA

❖ RAZONAMIENTO LOGICO MATEMATICO

- a. Operadores matemáticos
- b. Sucesiones, series, analogías y distribuciones numéricas. Series aritméticas, geométricas, combinadas, alternadas, literales. Analogías y distribuciones numéricas. Circuitos y arreglos numéricos.
- c. Criptoaritmética. Cifras en el sistema de base decimal, descomposición de un número.
- d. Operaciones básicas y operaciones combinadas.
- e. Certezas, cortes, estacas y pastillas. Definición. Cortes para figuras abiertas y cerradas, estacas para figuras abiertas y cerradas.
- f. Conteo de figuras. Triángulos, cuadrados, cuadriláteros, segmentos, sectores circulares, etc.
- g. Conjuntos. Relación entre los conjuntos básicos. N , Z , Q , I , R , C . Problemas resueltos y propuestos.
- h. Fracciones. Operaciones con fracciones. Simplificación de fracciones.
- i. Regla de tres
- j. Porcentajes y promedios.
- k. Ecuaciones e inecuaciones
- l. Problemas sobre edades; pasado, presente y futuro.
- m. Problemas sobre móviles y relojes.
- n. Área de regiones sombreadas, triángulos, cuadriláteros y círculos.
- o. Factorial y análisis combinatorio. Variaciones, permutaciones y combinaciones